MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 13/02/23 Hr 4:10 Pm
Recibido Por: Claudia H.
Radicado 368 N° Folios 22

Consecutivo:	230
Fecha:	Febrero

Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso	**Remite:**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Objeto:	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEZCLADO DE CONCRETO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA

1	**Descripción de la necesidad:**

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3º y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Sogamoso elaboró el presente Estudio Previo, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista que colaborará con la administración en la consecución de los fines estatales. Así las cosas, la administración Municipal destaca la importancia de la contratación que se pretende ejecutar, iniciando por describir la necesidad que se suscita "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEZCLADO DE CONCRETO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA ".

La secretaria de Infraestructura realizó una evaluación técnica a varios sectores de la malla vial del Municipio de Sogamoso y encontró que por su estado actual afectado requieren del mantenimiento y mejoramiento inmediato. Con este proyecto el Municipio pretende mejorar las condiciones de accesibilidad vial, de tal manera que se genere un mayor bienestar y optimice la movilidad, con el fin de realizar obras de mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura vial.

Lo anterior se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo, contribuye al cumplimiento del objetivo enunciado y el cumplimiento de las metas de producto planteadas, dentro del proyecto "Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad", con código BPIM 2022157590028, y la meta de rehabilitar 5 km de malla vial urbana.

2	**Objeto del contrato:**

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEZCLADO DE CONCRETO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA

Según el cuadro anexo:

DESRIPCIÓN	CANTIDAD mínima	TIEMPO (MES)
Autohormigonera de 3 m3 mínimo de capacidad, incluye operador con prestaciones totales, alimentación, hospedaje, repuestos, lubricantes, filtros y mantenimiento.	1	2

ASPECTOS TÉCNICOS:

1 maquina auto-mezcaldoras de concreto de mínimo 3 m3 de capacidad, con un rendimiento de 15 a 20 minutos por mezcla.

DESARROLLO DEL CONTRATO

La maquinaria se requiere inmediatamente este legalizado el Contrato, el acta de inicio se levantará al día siguiente de la comunicación de aceptación de oferta.

El costo de alquiler debe tener incluido:

- Operador, costos de prestaciones, dotaciones, hospedaje y alimentación incluidos.
- Gastos de mantenimiento. Mano de obra, filtros, lubricantes y repuestos.
- Transporte hasta y desde el Municipio de Sogamoso.
- Debe tener SOAT vigente y Póliza todo riesgo, ya que se va a desplazar por las vías Municipales de Sogamoso.
- Suministro de combustible.

El costo de alquiler NO incluye:

- Personal para el cargue del cemento en la pala de la máquina

3	UNSPSC:

Código	Descripción
72141700	Servicio Alquiler de Maquinaria

4	Obligaciones que debe asumir el contratista:
	REGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.	Genéricas
1.1.	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
1.2.	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
1.3.	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
1.4.	Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.
1.5.	Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
1.6.	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.
1.7.	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
1.8.	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
1.9.	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
1.10.	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
1.11.	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
1.12.	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.

1.13.	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo, de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.
1.14.	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.
2.	**Especificas**
2.1.	Poner a disposición del Municipio de Sogamoso una (01) MAQUINAS AUTO-MEZCLADORA DE CONCRETO
2.2.	Mantener el equipo en perfecto estado de funcionamiento técnico mecánico
2.3.	Mantener vigente los seguros obligatorios SOAT y medidas de seguridad que determine la ley para el desplazamiento y operación de este tipo de máquina
2.4.	Proveer filtros, lubricantes y demás insumos permanentemente para evitar paradas no programadas.
2.5.	Mantener a disposición personal idóneo, debidamente calificado y con experiencia para la operación del equipo, aclarando que la ejecución del presente contrato no generara ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio de Sogamoso y el personal que intervenga en su ejecución.
2.6.	Reparar en forma inmediata las fallas presentadas por el equipo en obra o en su defecto poner a disposición otro equipo con similares o mejores características que el establecido en estos términos para evitar la paralización de los trabajos por esta causa en un término de 24 horas.
2.7.	Mantener el horòmetro de la maquina en funcionamiento y debidamente calibrado, pues con este instrumento la Supervisión llevara el control de las horas realmente trabajadas en las respectivas planillas
2.8.	El contratista se compromete a dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Pago de Seguridad social del contratista como del operario de la máquina.
2.9.	El desplazamiento de la maquinaria hasta el sitio de obra estipulado por el Municipio es responsabilidad del CONTRATISTA, por lo que se hace responsable de los riesgos que surjan de esta actividad
2.10.	La póliza de responsabilidad civil extracontractual solo cubre eventos que surjan en el sitio de obra y no por los eventos que se presenten durante el desplazamiento de la maquinaria entre los distintos puntos que disponga el Municipio. Estos riesgos serán asumidos totalmente por el CONTRATISTA.
2.11.	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

2.12.	No se tendrá límite de horas de uso mensualmente.

5	**Obligaciones que debe asumir el municipio:**

1. De acuerdo al estudio de mercado que hace parte integral de este proceso, el municipio se compromete a cancelar la tarifa mínima stdan by en el valor establecido en el estudio de marcado metros cúbicos por mes.
2. Suministrar la información requerida por el contratista para la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el pago de los servicios a cargo del contratista.
4. Suscribir el acta de inicio
5. Suscribir el acta de liquidación en caso de ser requerida.

6	**Plazo del contrato:**

Se pacta por el término de DOS (02) MESES que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

7	**Tipología del contrato:**

Contrato de servicio de alquiler

8	**Modalidad de selección**

Contratación Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011). Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

9	**Precio y estudio del mercado:**

De acuerdo con el Cuadro de Cantidades, el valor del Contrato se estima en la suma de: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($52.200.000)**

El valor corresponde a las cantidades que se requieren para la correcta ejecución de las actividades. Para asignar los precios a cada uno de los ítems se tuvo en cuenta los precios históricos, con los cuales el Municipio a contratado este tipo de servicio.

10	**Forma de pago y requisitos:**

El municipio pagará el precio del contrato así:

El Municipio de Sogamoso cancelara mediante pagos parciales de acuerdo a las actividades aprobadas por el supervisor. El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

-Pagos parciales cuya sumatoria no podrá superar el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, aprobadas por el supervisor designado para tal fin.

-Un Pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para efectuar la liquidación del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del contrato.

Para efectuar los pagos será necesario:

1. La entrega al Supervisor de un informe en donde se indiquen los trabajos realizados, con los respectivos soportes
2. La presentación del Informe de Ejecución Contractual por parte del supervisor, en la que se indique que se cumplieron las obligaciones del contrato.
3. La constancia de pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales), y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) si aplica, en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002.
4. La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos anteriores.

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y Pro deportes, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 3% y 2% respectivamente del valor que se esté cobrando.

11	**Asuntos presupuestales:**

Información presupuestal:

Destinación del gasto			
Funcionamiento	(X)	Inversión	(X)

Origen de los recursos	(X)
Presupuesto nacional/territorial	(X)
Recursos de crédito	(X)
Recursos propios	X
Regalías	(X)
S G P	(X)
S G R	(X)

Código BPIN	2022157590028

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, Acuerdo 015 de 2022 y Decreto 596 de 2022

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1 SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2021/07	VERSIÓN: 12

Copia Controlada

2023000490	2.3.2.02.02.008.24.32.28.2402-16-1.2.1.0.00	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	16	1.2.1.0.00	66019	$ 52.200.000
TOTAL						$ 52.200.000

12 PAA:

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, así:

2	Descripción	de inicio de proceso	presentar	con	ontrato (intervalo: di	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estima
636	Suministro de combustibles	Febrero	Febrero	4	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	60.660.000
637	Servicio de alquiler de mezcladoras de concreto	Febrero	Febrero	45	Días	Seleccion abreviada subasta inversa	Recursos propios	83.100.000
638	Suministro de elementos de ferretería	Febrero	Febrero	6	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	22.500.000
639	Mantenimiento mecanico y electrico de la maquinara pesdas y de transp	Febrero	Febrero	3	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	138.900.000
640	Suministro de repuestos filtros, lubricantes, frenos repuestos para mantt	Febrero	Febrero	3	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	119.991.000

13 El perfil del contratista:

VERIFICACIÓN JURIDICA

- **CARTA DE PRESENTACIÓN:** Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal.
 Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL.** Si la oferta es presentada por PERSONA NATURAL, ésta debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil.

- Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

 a) La persona jurídica debe acreditar con el certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, y un término mínimo de duración de la sociedad mínima de un (1) año, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

 b) De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c) El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) En el evento que se trate de personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con (30) días calendario de anticipación a la fecha de la presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso, y las demás normas vigentes.

e) Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la Convención sobre la "abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

Si la propuesta es presentada por un COSORCIO o UNIÓN TEMPORAL, Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas y cumplir individualmente con los

requisitos enunciados para las personas naturales y jurídicas, según corresponda. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

i. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
ii. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
iii. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
iv. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
v. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
vi. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. vii. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Sogamoso lo autorice.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

- **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

 La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

 Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.

 La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a

la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS E INHABILIDADES EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** De la persona jurídica y representante legal. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes.

- **CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL LA NACIÓN** De la persona jurídica y su representante Legal. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** De la persona jurídica y su representante Legal. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes

- **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

- **COMPROMISO ANTICORRUPCION.**

EXPERIENCIA

Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) el proponente deberá acreditar mínimo en dos (2) contratos liquidados donde dentro de su ejecución este el servicio de alquiler de maquinaria. El proponente debe acreditar que el valor ejecutado sea igual o mayor al presupuesto oficial.

b) La fecha de terminación de los Contratos debe estar dentro del período correspondiente al 1 de enero de 2007 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera de las siguientes opciones:

i. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, que es de obligatoria inclusión para contratos liquidados.

ii. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual se discrimine la información requerida. La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. (La certificación expedida por el ente contratante O la copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, es de obligatoria inclusión para contratos liquidados; si el contrato no ha sido liquidado, el proponente deberá anexar el acta de terminación o el acta de recibo final de obra.) El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad Contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
La fecha de iniciación del contrato.
La fecha de terminación del contrato.
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.
El valor total facturado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia general o la cantidad de experiencia específica a considerar será igual al valor total facturado o la cantidad de obra multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

La Alcaldía de Sogamoso se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

14	**Factores de puntuación:**

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

Por tal razón, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, se debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

15	**Análisis del riesgo:**

Se anexa al presente estudio previo

16	**Garantías:** Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera: (Eliminar las filas que no sean necesarias para el contrato)

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	20%	6 meses contados a partir de la firma del contrato
Calidad del bien o servicio	20%	6 meses contados a partir de la firma del contrato
Salarios y prestaciones	10%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato

17	**¿Este proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales?**

SI_X__ NO___

El presente Proceso de Selección, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito entre: Colombia y Guatemala, Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Liechtenstein, Suiza, México, la Unión Europea, y la Comunidad Andina

18	**Supervisor o interventor:**

La supervisión será ejercida por DANIEL GAMBOA, profesional universitario, secretaria de infraestructura

19	**Otros asuntos relevantes para el presente proceso:**

En este espacio, incorporar información adicional sobre otros asuntos que se consideren relevantes y de interés para este proceso.

20	**Adjuntamos:**

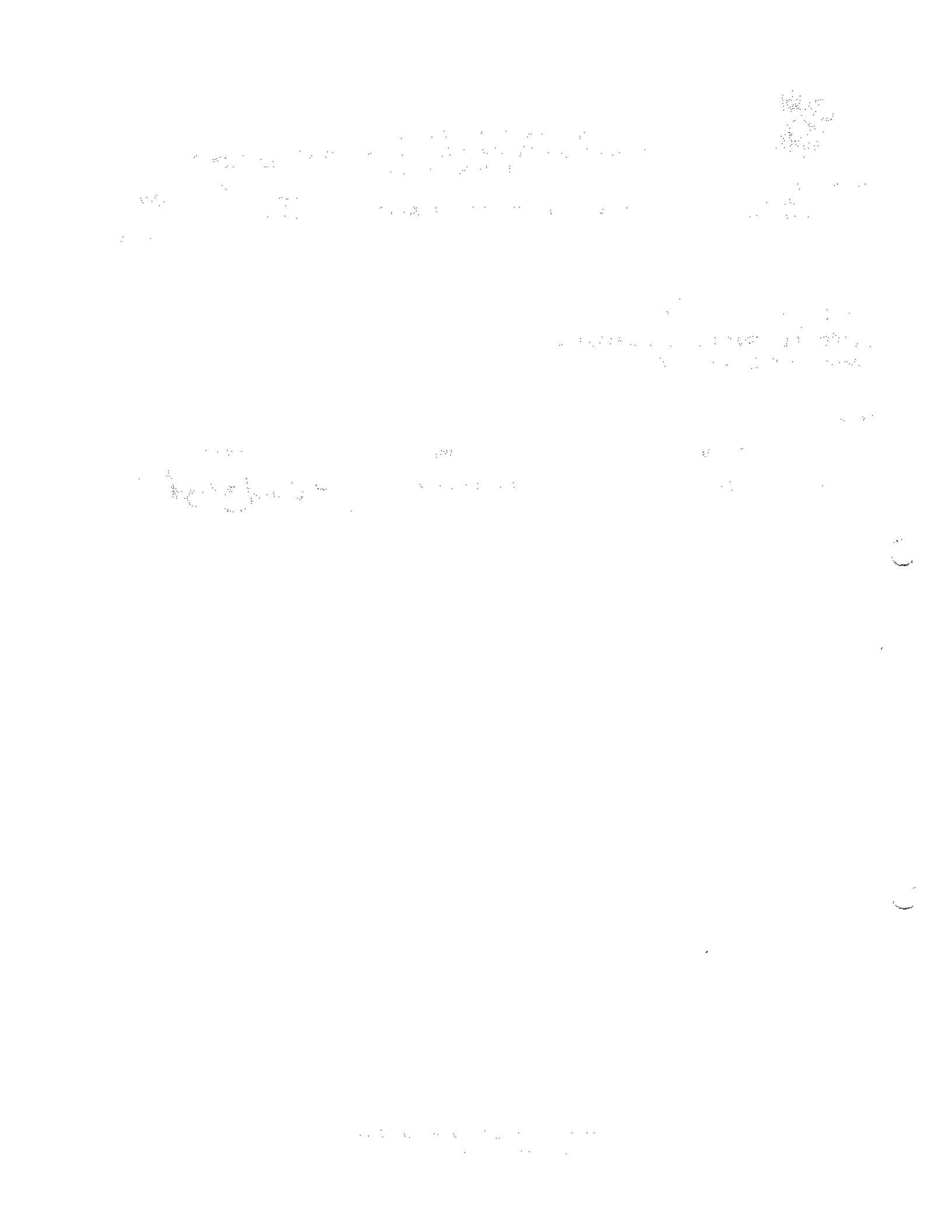
Estudios del sector
Matriz de riesgos
CDP # 2023000490
Otros...

Atentamente,

DEISSY LORENA COY SALAMANCA
Secretario de Infraestructura

Proyectaron:

Nombre	Cargo	Firma
TATIANA LIZARAZO AMAYA	ABOGADA INFRAESTRUCTURA	



MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revis	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional y De la naturaleza	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incapacidades e indemnizaciones por no afiliación	3	5	8	Extremo	Contratista	Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales	3	1	4	Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Formato de Afiliación y Pago	Men
2	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional y De la naturaleza	Daños a terceros	Parálisis de ejecución contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementación de Medidas de Seguridad en la Ejecución contractual	3	1	4	Bajo	SI	Contratist	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Suscripción Pólizas de Garantías	Men
3	Especifico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Parálisis de ejecución contractual	3	5	8	Extremo	Entidad Estatal	a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencio para adoptar medidas de mitigación y	3	5	8	Alto	SI	Entidad Estatal	N/A	N/A	N/A	N/
5	Especifico	Externo	Ejecución	Económico y Político	Huelgas o paros al interior de la empresa contratista	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Contratista	Control al pago de salarios mensuales	3	3	6	Alto	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Mensualmente	Informes Mensuales	Men

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revis	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específi	Externo	Ejecució n	Económi co y Político	Huelgas o paros generales	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	N/A	3	3	6	Alto	SI	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/
7	Específic	Externo	Ejecución	Económic o y Político	Asonada, guerra o ataque terrorista	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	N/A	3	3	6	Alto	SI	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/
8	Genera	Interno	Ejecuci ón	Financi ero	Financiamiento del contrato	Parálisis de ejecución contractual	2	2	4	Bajo	Contrat ista	Planeación de Flujo de Fondos	1	2	3	Bajo	SI	Contrat	Presentación de la Propuesta	Semanal	Informes de Flujos de Fondos	Sem
9	General	Interno	Ejecución	Financiero	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Disminución de recursos para ejecutar	2	2	2	Bajo	Contratista	Calculo de Impuestos que afectan el Contrato	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Formulación del proyecto	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Al in
10	Gener	Extern	Ejecuci ón	Financi ero	Incremento en impuestos que afectan la	Disminución de recursos para invertir	2	2	2	Bajo	Contrat ista	Calculo de Impuestos que afectan el Contrato	2	2	2	Bajo	SI	Contrat	Formulación del proyecto	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Al in

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revis	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato																	
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Disminución de recursos para invertir	2	2	2	Bajo	Contratista	N/A	2	2	2	Bajo	SI	Contratist	N/A	N/A	N/A	N/
12	General	Externo	Ejecución	Financiero	Mora en el pago por parte del Estado	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Implementación de Procedimientos que agilicen los trámites al interior de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad	Estudios Previos CDP	Registro Presupuestal	N/A	Men
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Obtención de seguros u otras garantías	Legalización del Contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Suscripción del Contrato	Acta de Inicio	Legalización del contrato	N/
14	Gener	Interno	Ejecución	Financiero	Modificaciones o interpretaciones	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificación es e	1	1	2	Bajo	SI	Contrat	Estudios Previos	Legalización del Contrato	N/A	Men

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revis	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					unilaterales al contrato							interpretaciones unilaterales							Presentación Propuesta por parte del Contratista			
15	General	Externo	Ejecución	Financiero y Regulatorio	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Contratista	Adecuada Supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación Contrato	N/A	Men
16	General	Interno	Planeación, Ejecución	Financiero y Regulatorio	Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Parálisis de ejecución contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	Adecuada Planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable	1	1	2	Bajo	NO	Entidad	Estudios Previos y CDP	Registro Presupuestal	N/A	Men

MATRIZ DE RIESGOS OBRA

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.	Demoras en la ejecución	1	2	2	Medio	Entidad Estatal	Estudios Previos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Formulación del Proyecto	Legalización del Contrato	Revisión Regular de Normatividad	N/A
2	Especifico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo del contrato ocasionado a causa de la coordinación Interinstitucional. Cuando EL MUNICIPIO y/o CONTRATISTA dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Se refiere a los mayores costos asumidos por el CONTRATISTA debido a demoras ocasionadas por otras entidades públicas. Riesgo que asume EL MUNICIPIO, excepto para	Demoras en la ejecución y sobrecostos	1	2	5	Bajo	Entidad Estatal	Creación de vías de comunicación entre instituciones cuando aplique adcionales al contrato tramitadas ante otras entidades. Ley anti tramites	1	2	5	Bajo	SI	Entidad Estatal	Formulación del Proyecto cuando aplique adicionales	Durante la ejecución	Reuniones semanales entre las partes	semana

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					los permisos ambientales a cargo del CONTRATISTA.																	
3	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial (es decir, cuando se encuentran por debajo del 95 por ciento de cada uno de los ítems del presupuesto oficial y/o de cada uno de los insumos, costos, precios, tarifas, alquiler de equipos, salarios, transportes, de los APU) en la propuesta del CONTRATISTA. El presupuesto oficial se calcula de conformidad con los precios de mercado existentes en el sitio del proyecto al momento de publicación del Pliego Definitivo y/o Adendas (en caso de presentarse).	Parálisis en la obra. Perdidas económicas del contratista	2	3	6	Alto	Contratista	Revisión presupuesto presentado por los oferentes	3	3	6	Alto	SI	Contratista	Evaluación de las propuestas	Legalización del Contrato	Comité de evaluación de la Propuesta	N/A
4	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales,	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas	Demoras en la ejecución/ Parálisis en la obra	3	3	6	Alto	Contratante	Exigir cumplimiento de Normas de Calidad	1	2	6	Medio	SI	Contratante	Acta de Inicio	Liquidación de contrato	Aseguramiento de calidad Contratista/inspecciones semanales por parte de	Semanal

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra. Riesgo que asume el CONTRATISTA.																Interventoria y Supervisores	
5	Especifico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales,	Riesgo presentado por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución de la obra. El CONTRATISTA en la visita a la obra debe estudiar la capacidad y tiempos de entrega de los proveedores y tener planes de contingencia.	Demoras en la ejecución	1	5	8	Alto	Contratista	Comités de obra, solicitud de informe de pasos previos.	1	3	6	Medio	SI	Contratista	Acta de Inicio	Liquidación de contrato	Informes Mensuales	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo presentado por la fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA	Sobrecostos y atrasos en el avance de obra	3	4	7	Muy Alto	Entidad Estatal (50%) y Contratista (50%)	Presupuesto inicial, con ítems bajo precio de mercado. Por parte del Contratista adquirir materiales con anticipación, cuyos precios sean variables.	1	2	5	Medio	SI	Entidad Estatal (80%) y Contratista (20%)	Legalización del Contrato	Liquidación de contrato	Comités de seguimiento de obra	N/A
7	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo presentado por salida del mercado de insumos o materias primas para la ejecución de las obras objeto del contrato. Riesgo que asume CONTRATISTA. Al CONTRATISTA le corresponde teniendo en cuenta que debe prever en su propuesta planes de contingencia para mitigar esta eventualidad, teniendo también un Plan de Calidad acorde con el proyecto y de	Sobrecostos y atrasos en el avance de obra	1	2	4	Bajo	Contratista	Por parte del Contratista adquirir materiales cuya de difícil consecución de manera anticipada.	1	1	3	Bajo	SI	Contratista	Adjudicación del Contrato	Liquidación de contrato	Comités de seguimiento de obra	N/A

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					conformidad con la visita obligatoria a la zona del proyecto.																	
8	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales,	Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imputables al CONTRATISTA.	Atrasos en el avance de obra	3	4	5	Medio	Contratista	Tramitar permisos en la etapa contractual	3	2	1	Medio	SI	Contratista	Legalización del Contrato	Liquidación del Contrato	Seguimiento en comités de obra para Informe Permisos y Licencias	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y	Riesgo de mayor permanencia y standby de maquinaria y disponibilidad de personal, por el no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la no entrega oportuna de los cálculos y/o diseños y/o estudios definitivos del contrato,.	Atrasos en el avance de obra y sobrecostos	3	4	6	Alto	Contratante	Contar con todos los diseños antes del Acta de Inicio	1	2	3	Alto	Si	Contratante	Etapa pre contractual	Durante la Ejecución	Comités de Obra	Semanal

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo no cubierto por la garantía de estabilidad de la obra a causa del cambio de Diseños y Especificaciones.	Sobrecostos y atrasos en el avance de la obra	2	3	7	Muy Alto	Entidad Estatal	Control y Evaluación permanente de ejecución de obra. Revisión y análisis detallado y sugerencias por parte del Contratista a los estudios y diseños entregados por el Contratante previo al incio de la obra.	1	2	5	Medio	SI	Entidad Estatal	Adjudicación del Contrato	Legalización del Contrato	Reunión previa a la Legalización del Contrato entre Contratista y Contratante para solucionar observaciones a los Estudios y Diseños.	N/A

CÓDIGO: AGB-01-F-12	MATRIZ DE RIESGOS	FECHA: 2017/08	VERSIÓN: 2

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo presentado por la modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas por el CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la visita a la obra las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Atrasos en la ejecución de la obra	1	5	5	Medio	Contratista	Contratista, contar con base de datos de los distintos proveedores del Municipio y sus alrededores	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Adjudicación del Contrato	Liquidación del Contrato	Informes Mensuales	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios, Sociales, Tecnológicos y Operativos	Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al CONTRATISTA. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	Pérdidas económicas	4	7	7	Muy Alto	Contratista	Control permanente por parte de Interventoria y Supervisión	1	3	5	Medio	SI	Contratista	Acta de Inicio	Liquidación del Contrato	Comités de Obra	Semana I
13	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio, Operativos	Uso de Materiales o Procesos Constructivos con Especificaciones menores a las estipuladas en los Estudios y Diseños	Mala calidad y reducción de la vida útil de la obra	3	4	8	Extremo	Contratista	Control especificaciones ténicas y resutados de ensayos de calidad de materiales. Consulta de Normatividad Técnica	1	2	4	Bajo	SI	Contratista	Acta de inicio	Liquidación del Contrato	Exigencia de Ensayos de Calidad de Materiales y Plan de Calidad de Obra	Semana I

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Específico	Interno	Ejecución	Operativos	Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	Parálisis en la Ejecución de Obra	1	4	5	Bajo	Contratista	Confirmar que el personal presentado en la propuesta sea el mismo que va a estar durante la ejecución del contrato	1	2	4	Bajo	SI	Contratista	Evaluación de la Propuesta	Liquidación del Contrato	Exigencia de Contrato del Personal presentado en la propuesta antes del Acta de inicio	Semanal
15	Específico	Interno	Ejecución	Operativos	Incumplimiento de Subcontratistas	Parálisis en la Ejecución de Obra	2	4	5	Bajo	Contratista	Minimizar o Prohibir Subcontratar cualquier actividad contractual	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Legalización del Contrato	Liquidación del Contrato	Verificar que la afiliación a Salud del personal este a nombre del Contratista	Mensual